

3.09.- ¿Qué firmas son requeridas para la presentación de solicitudes de ayuda? ¿Qué documentación hay que aportar internamente en la Universitat?

Las propuestas se envían telemáticamente a través del 'Electronic Submission Service' disponible en el [Participant Portal](#), sin exigencia de firma por el representante legal de la entidad. Para más detalle, consultar la [guía correspondiente](#).

Internamente, antes del envío de la propuesta, debe aportarse la siguiente documentación en el Servicio de Gestión de la I+D+i encargado de la revisión económico-administrativa de las propuestas:

1. **Propuesta favorable de firma de la solicitud de subvención.** Presentación en papel en registro del SGI.
2. **Propuesta definitiva en formato .pdf**, junto al justificante de presentación telemática través del Submission Service. Presentación en formato electrónico, vía Email remitido a la dirección sgi-europeos@upv.es.
3. Copia de **Acuerdos de confidencialidad** firmados (Modelo disponible en el siguiente [enlace](#) y la web del [I2T](#) que ofrece los servicios de elaboración, revisión y formalización de [acuerdos de confidencialidad](#) y de [transferencia de material](#))
4. En el caso de proyectos coordinados por la UPV, [Carta de compromiso de los socios](#).



UNIVERSITAT
POLITÈCNICA
DE VALÈNCIA

poli [Consulta]